



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER**

**5398**

*Resolución de la directora del Instituto Balear de la Mujer de 17 de mayo de 2018 por la que se publica la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito esta entidad en el primer cuatrimestre del año 2018*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto Balear de la Mujer en el primer cuatrimestre del año 2018, que es la siguiente:

- Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Mujer y la Asociación Trabajo Solidario para facilitar la integración sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia machista (6 de febrero de 2018).
- Convenio de colaboración interinstitucional entre el Instituto Balear de la Mujer y el Ayuntamiento de Felanitx para la puesta en marcha y funcionamiento del Espacio de Atención de la Mujer (11 de abril de 2018).

Palma, 17 de mayo de 2018

**La directora del Instituto Balear de la Mujer**

Rosa Cursach Salas

